

**TITULO: Gobierno ingresa proyecto para capitalizar BancoEstado por hasta US\$ 1.500 millones de cara a Basilea III**

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117823	2021-04-23	Diariofinanciero.cl	On Line	SP

## Imagen 1/2

Banca & FinTech

### Gobierno ingresa proyecto para capitalizar BancoEstado por hasta US\$ 1.500 millones de cara a Basilea III

El proyecto será financiado con cargo a activos disponibles en el Tesoro Público, dentro de los cuales se incluyen recursos provenientes del Fondo de Estabilización Económica y Social.

Por: Vicente Vera V. | Publicado: Jueves 22 de abril de 2021 a las 10:42 hrs.



Comenzó la cuenta regresiva para que los bancos del país se preparen para adoptar los nuevos requerimientos de capital alineados a los estándares de Basilea III. De cara a ello, el Gobierno ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca capitalizar a BancoEstado por hasta US\$ 1.500 millones a 2025.

De acuerdo al mensaje que se encuentra en la comisión de Hacienda, se recuerda que la compañía estatal **requiere de capital para cumplir, en forma gradual y sustentable, con los límites normativos de capital establecidos**.

Para estar en regla con los estándares internacionales de Basilea III, la iniciativa impulsada por el Presidente Sebastián Piñera tiene tres ejes. El primer de ellos es que se establece un plan de capitalización.

**La administración de Piñera se compromete en la iniciativa a efectuar un aporte de capital de hasta US\$ 1.500 millones a diciembre de 2025.**

La inyección de capital por parte del Gobierno no será de manera inmediata. **BancoEstado tendrá que solicitar el aporte con un informe favorable por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.**

El proyecto será financiado con **cargo a activos disponibles en el Tesoro Público, dentro de los cuales se incluyen recursos provenientes del Fondo de Estabilización Económica y Social.**

La compañía estatal tendrá que informar a las comisiones de Hacienda de la Cámara y el Senado la evolución de su capital a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**TITULO: Gobierno ingresa proyecto para capitalizar BancoEstado por hasta US\$ 1.500 millones de cara a Basilea III**

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117823	2021-04-23	Diariofinanciero.cl	On Line	SP

**Imagen 2/2****Las otras vías**

El segundo eje del proyecto es las transferencias de capital en razón de las deducciones por activos por impuestos diferidos.

El Ejecutivo expone que Basilea III exige que el capital que utilizan los bancos para hacer frente a eventos de pérdidas inesperadas sea estimado bajo condiciones de mayor cautela.

Esto es importante puesto que si bien BancoEstado compite y está regulado bajo las mismas reglas que los bancos privados de la plaza, su régimen tributario como empresa estatal contempla una carga impositiva adicional de 40%. Esto genera una asimetría en el ámbito de la generación de activos por impuestos diferidos (AID) en relación al resto de sus competidores.

Se indica en el documento que el AID es muy superior al promedio de la banca, **"representando actualmente un 58% de capital básico, mientras que para la industria sólo un 10%"**.

De cara a este escenario legal y dejar en igualdad de condiciones a la firma estatal **"se requiere que el Estado Chileno contraiga una obligación contingente de transferir capital a BancoEstado por un monto equivalente al stock de AID generados por el banco"**.

Bajo esta fórmula, se reduce la necesidad de capital de BancoEstado y **"permite igualdad de condiciones con el resto de la banca"**.

Sin embargo, para que el Fisco pueda anticiparse a este panorama, **BancoEstado deberá enviar trimestralmente al Ministerio de Hacienda un informe sobre su nivel de cumplimiento con la Ley de Bancos**.

El tercer eje guarda relación con la posibilidad que BancoEstado pueda **emitir bonos perpetuos como otra fuente de financiamiento**. Estos instrumentos fueron creados por la reforma a la Ley de Bancos y se tratan de bonos con plazo fijo. Este tipo de vehículo de inversión ya existe en otros mercados y fue considerado por la industria local un avance en la sofisticación del mercado de capitales del país.

Para permitir la capitalización **"se tiene presente que los bonos perpetuos que emita BancoEstado no podrían contemplar la alternativa de capitalización y conversión en acciones ordinarias"**.

Esta diferencia es atendida debido a que la firma es una empresa autónoma del Estado, cuyo capital no está compuesto por acciones.